



Evaluación el Desempeño del Pp E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas  
Financiado con Recursos del FASP 2020

## Formato CONAC





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Programa Presupuestario E042: Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas Ejercicio Fiscal 2020 FASP	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados del Programa presupuestario Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, E042, financiado con recursos del FASP, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2021.</li></ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li><li>• Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del FASP a través del Programa Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas.</li><li>• Verificar los Resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados.</li><li>• Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FASP respecto al desempeño y los resultados logrados.</li><li>• Identificar las principales Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología de evaluación está basada en los Términos de Referencia aplicables a la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por la SHCP, y por el CONEVAL; así como lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal 2021 del FASP, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Considerando las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, y en cumplimiento con el instrumento normativo PAE 2021 emitido conforme al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.</p> <p>En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la asignación de los recursos hacia los Programas Prioritarios de Seguridad Pública.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte de los Entes Públicos Responsables, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de los Programas Estatales correspondientes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En materia de Análisis de Resultados, se encontró que se financiaron siete Programas de Prioridad Nacional y 17 Subprogramas de Prioridad Nacional, de igual manera se corroboró que los bienes y servicios generados son adecuados a lo que marca la normatividad a su vez que los resultados esperados se encuentran alineados a normatividad de orden federal y estatal. Por otro lado, se verificó que los indicadores de resultados federales y estatales utilizados en la evaluación de la aplicación del recurso del FASP cumplieron con sus metas programadas, no obstante respecto a la descripción y cuantificación de la población potencial o área de enfoque en el ámbito estatal esta presenta debilidades al no estar explícitamente cuantificada. Por su parte los indicadores de resultado y componente que se asocian al Programa Presupuestal Estatal cumplen con los criterios establecidos en el CONAC de forma positiva sin embargo respecto a sus medios de verificación estos presentan debilidades al no presentar información completa de los mismos, principalmente en su monitoriabilidad.
- Respecto a la Evolución de la cobertura, sobresale el hecho de que el avance en la meta programada en la aplicación de pruebas de control de confianza a elementos del estado de la fuerza presentó por segundo año consecutivo un rezago respecto a lo alcanzado, situación que agudizó en este último año por el cierre temporal del Centro de evaluación, producto de la contingencia sanitaria, por otro lado, respecto a las evaluaciones en materia de habilidades, destreza, conocimientos y desempeños se tuvo un cumplimiento general de las metas programadas.
- Con relación al Análisis de los Bienes y Servicios entregados, se pudo corroborar que respecto al tiempo promedio de atención desde la recepción de una llamada de emergencia hasta el arribo de una unidad de seguridad presentó una mejora en 2020 respecto de 2019. Por otro lado, los seis indicadores de componente del Programa Presupuestario Estatal presentaron un desempeño positivo de sus resultados al lograr cubrir casi en su totalidad las metas programadas, situación que se refleja en el cumplimiento de los indicadores de equipamiento y uniformes al estado de la fuerza, de obras de infraestructura de mejoramiento y nuevas entregadas, capacitaciones al estado de la fuerza en materia de capacitaciones iniciales (o equivalentes) y continuas, y porcentaje de mobiliario y vehículos de seguridad entregados.
- Referente al Ejercicio de los Recursos, se pudo corroborar que 2020 presentó el mayor presupuesto aprobado a la vez que el ejercicio del mismo fue el más alto comparativamente en el periodo 2017 – 2020. Por otro lado, los proyectos de inversión orientados a infraestructura presentaron un buen desarrollo al contar con actas de finiquito y cierre, lo que refleja una congruencia total entre el avance físico y el financiero. Respecto a los indicadores de componente estos presentaron un costo efectividad positivo al localizarse dentro del rango de esperado y aceptable, situación que refleja un buen manejo de los recursos aprobados per cápita respecto de los recursos ejercidos. Por su parte el costo promedio



por beneficiario tuvo un incremento significativo, del 39.08%, respecto del ejercicio fiscal 2019, situación que se explica por la disminución de la población atendida y en mayor medida por el aumento de los recursos ejercidos.

- Finalmente, en los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2019 se emitieron 11 recomendaciones, mismas que debieron ser atendidas durante el ejercicio 2020, sin embargo, a la fecha no se cuenta con el cumplimiento de los mismos, y si bien se mostró mejoría en la gestión del PP estatal, lo antes expuesto implica la necesidad de generar e implementar un Plan de Monitoreo y Seguimiento de ASM (PASM).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

#### Análisis de Resultados

- El Programa Presupuestario de Seguridad y Prevención Social de Conductas Delictivas tiene una estrecha relación con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional.
- Los bienes, servicios e infraestructura que se generaron con el Programa de presupuestario Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, 2020 (control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, equipamiento, mobiliario, vehículos, mejoramiento, rehabilitación y modernización de infraestructura y obras de ampliación y nuevas), son adecuados a lo que marca la normatividad correspondiente.
- La descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el PP estatal financiado con el FASP son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal.
- Los medios de verificación de los indicadores reportados en el SRFT, asociados con el recurso del FASP, son factibles identificarlos con precisión y de los cuales se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores.
- La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2020 del Fondo.

#### Evolución de la Cobertura

- En el caso del Subprograma de Profesionalización es factible cuantificar y por lo tanto describir el avance satisfactorio en las metas logradas respecto a las programadas en 2020 (en relación con el número de elementos que han sido evaluados y aprobados en habilidades, destrezas, conocimientos y evaluaciones del desempeño).

#### Análisis de los Bienes y Servicios entregados

- El tiempo promedio de atención observados desde la recepción de las llamadas de emergencia hasta el arribo de la unidad en 2019 y 2020, muestra que hubo una mejoría en este último año respecto al previo y de igual forma para los cuatro tipos de incidentes (médico, seguridad pública, protección civil y servicios públicos),



- Los seis indicadores de componente del Programa Presupuestario obtuvieron un buen desempeño al posicionarse por encima del 85% de cumplimiento.
- El cumplimiento de la meta de equipamiento al estado de la fuerza se cubrió casi en su totalidad, logrando un cumplimiento del 98.4%.
- Las cuatro obras de infraestructura que se comenzaron en el ejercicio fiscal 2020 y que se encuentran asociadas al Programa Presupuestario cuenta con actas de cierre y finiquito.
- Las metas de capacitación a nivel inicial (o equivalente) y continua lograron un cumplimiento del 100%, tendencia que se ha mantenido desde 2019.

#### Ejercicio de los Recursos

- El ejercicio de los recursos durante el ejercicio fiscal 2020 presentó el mejor desempeño en el periodo 2017-2020 al ejercer casi en su totalidad los recursos aprobados (99.88%).
- Existe congruencia entre el porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión en infraestructura y su avance financiero.
- Los seis indicadores de componente del Programa Presupuestario obtuvieron un costo efectividad sobresaliente, cuatro se posicionaron en el rango de esperado y dos en aceptable.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

- En relación con la gestión de Pp E042 se notó una mejoría en tres aspectos relacionados con las recomendaciones emitidas durante el ejercicio fiscal 2019, relativas a: equipamiento, infraestructura y capacitación.

#### 2.2.2 Oportunidades:

##### Análisis de Resultados

- Si bien los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal federal y estatal correspondientes, dada la interrelación existente entre lo propuesto en las MIR federal y del PP estatal, con los objetivos planteados en dichos marcos normativos en la materia. No obstante, lo anterior se consideren para una medición integral del Pp E042 adicionalmente otros indicadores con alto impacto social y presupuestal.

#### 2.2.3 Debilidades:

##### Análisis de Resultados

- La descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el PP estatal financiado con el FASP se encuentra relacionado con lo establecidas en el marco normativo y programático, no obstante, no se encuentra explícitamente cuantificada.
- Tanto los indicadores de resultado federales como los estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020, en el caso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad (se quedó corta la meta alcanzada por la contingencia sanitaria, y se espera resarcir en 2021).



- Se corrobora que los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR del Pp estatal, de un total de 10, cumple en un caso con todos los criterios establecidos por el CONAC, y en el resto incumplen con el criterio de “Monitoreable”.
- De los medios de verificación de los indicadores reportados en el PP estatal se desconocen algunos aspectos de los mismos, por lo cual no son factibles identificarlos con precisión ni obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores.
- En el periodo de análisis 2017 a 2020 en relación con el Pp estatal correlacionado con el FASP, no es posible conocer y, por tanto, describir el comportamiento de los indicadores correspondientes de 2017 a 2019 (sólo se tienen los resultados de los indicadores federales), ya que el mismo inicio hasta 2020.

#### Evolución de la Cobertura

- En materia de Evaluación de Control de Confianza, en 2019 dicha actividad se quedó corta respecto a la cobertura programada, en 2020 dada la contingencia sanitaria se rezago aún más, situación que se pretende resarcir en 2021.

#### Análisis de los Bienes y Servicios entregados

- Si bien el tiempo promedio de atención observada desde la recepción de las llamadas de emergencia hasta el arribo de la unidad en 2019 y 2020, muestra que hubo una mejoría en este último año respecto al previo es importante generar estrategias que mejoren el servicio.
- Vulnerabilidad en la adquisición de equipamiento importado del exterior.

#### Ejercicio de los Recursos

- El costo promedio por beneficiario o área de enfoque fue mayor en 2020 respecto de 2019, a la vez que las áreas de enfoque atendidas fueron menores respecto de 2019.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

- No hay cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante la evaluación del ejercicio fiscal 2019.
- Incumplimiento de los ASM emitidos en la evaluación del ejercicio fiscal 2019.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se encontraron amenazas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Presupuestario de Seguridad y Prevención Social de Conductas Delictivas se relaciona con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional.
- Los bienes, servicios e infraestructura que se generaron con el Programa de presupuestario Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, 2020 (control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, equipamiento, mobiliario, vehículos, mejoramiento, rehabilitación y modernización de infraestructura y obras de ampliación y nuevas), son adecuados a lo que marca la normatividad correspondiente.



- El Programa Presupuestario respalda sus resultados esperados en normatividad de orden estatal y federal, situación que coadyuva a la fortaleza del Programa.
- Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del FASP miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo correspondiente, a nivel federal la MIR se correlacionar con lo determinado en la LCF, art. 45 y con la Estrategia Programática del PEF 2020, relativa al Fondo. Y a nivel Estatal, la Mir del PP, con el PED del Estado de Nayarit 2017-2021, a través del objetivo de resultados asociado al FASP, “Consolidar una estrategia estatal que permita reducir los índices de violencia y criminalidad mediante programas de prevención social comunitaria”.
- La población o área de enfoque potencial y objetivo definidas para el PP con el Fondo que se evalúan, tienen una descripción y cuantificación parcialmente acordes con las establecidas en el marco normativo, ya que si bien, por una parte, si cumplen específicamente con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal art. 45; los Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP20; el Convenio y Anexo Técnico del FASP2020 y con la Estrategia Programática del PEF 2020, Ramo 33, relativa al FASP. Por otra parte, no es así en el ámbito estatal, en el cual su estructura programática si bien es acorde con lo establecido para el recurso del gasto federalizado evaluado, sin embargo, no están explícitamente cuantificadas.
- Tanto los indicadores de resultado federales como los estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020, dados los resultados logrados en la incidencia delictiva en la entidad federativa, la profesionalización y evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad (se quedó corta la meta alcanzada por la contingencia sanitaria, y se espera resarcir en 2021); como en el ejercicio de los recursos del Fondo; el equipamiento y la realización de obras de mejoramiento y nuevas.
- Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR del PP estatal, de un total de 10, cumple en un caso con todos los criterios establecidos por el CONAC, y en el resto incumplen con un criterio (monitoriabilidad), lo cual implica que en general se consideran apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al Fondo. No obstante, lo anterior, derivado del análisis de los mismos se presentaron las siguientes debilidades: en su monitoriabilidad no están definidos sus medios de verificación, la línea base ni sus metas.
- La información remitida que los indicadores asociados al FASP, incluyen las dimensiones de eficacia y eficiencia, y además para lograr un análisis más integral y cumplir con todas las dimensiones que establece el CONAC, es necesario se incluyan en los PP estatales relacionados con el Fondo, donde se juzgue conveniente, indicadores con las dimensiones de calidad y economía, con el fin de determinar si se entregan los bienes y servicios en tiempo y en forma y con una gestión económica adecuada.
- Si es factible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT asociados con el recurso del FASP, no es el caso correspondiente al PP estatal relacionado, del cual se desconocen sus medios de verificación, además se considere pertinente también hacer ajustes en el caso de los indicadores de propósito y de algunos de componentes del PP, en su temporalidad de medición (deben de ser semestral y trimestral respectivamente).





- En relación con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2020 del Fondo, éstas se cumplieron satisfactoriamente y de forma aceptable en materia de evaluaciones vigentes de control de confianza, dada la contingencia sanitaria, sin embargo, el rezago generado se espera resarcir en 2021.
- En el periodo de análisis 2017 a 2020 en relación con el PP correlacionado con el FASP no es posible conocer y, por tanto, describir el comportamiento de los indicadores correspondientes de 2017 a 2019 (sólo se tienen los resultados de los indicadores federales correspondientes), ya que el mismo inicio hasta 2020.
- En materia de Evaluación de Control de Confianza, en 2019 se quedó corta la meta alcanzada respecto a la programada, y en 2020 dada la contingencia sanitaria, se quedó más rezagada, la cual se pretende resarcir en 2021.
- En el caso del Subprograma de Profesionalización que es factible cuantificar y por lo tanto describir el avance satisfactorio en las metas logradas respecto a las programadas en 2020, No obstante, dicho logro, aún falta camino por hacer al respecto, ya que globalmente como se puede describir a continuación en materia de ¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?, falta aproximadamente el 62.39 del estado de la fuerza, de cumplir con los elementos mencionados.
- En relación con el tiempo promedio de atención observados desde la recepción de las llamadas de emergencia hasta el arribo de la unidad en 2019 y 2020, se muestra que hubo una mejoría en este último año respecto al previo y de igual forma para los cuatro tipos de incidentes (médico, seguridad pública, protección civil y servicios públicos), no obstante, lo anterior, se debe visualizar conforme pasan los años, una mejor eficiencia considerando los recursos y las estrategias necesarias.
- Los seis indicadores de componente del PP E042 mostraron un buen desempeño al cumplir de manera eficaz con sus metas programadas.
- El equipamiento a los elementos que conforman el estado de la fuerza en la entidad federativa tuvo un buen desempeño al cubrir casi en su totalidad la meta programada (98.4%).
- Las cuatro obras que se comenzaron durante el ejercicio fiscal 2020 y que se encuentran asociadas con el Programa Presupuestario se culminaron en su totalidad cuentan con actas de cierre y finiquito.
- Las metas de capacitación para el estado de la fuerza durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se han mantenido en 100%.
- El ejercicio de los recursos durante 2020 presenta el mejor desempeño en el período 2017 a 2020, a la vez que representa el mayor monto aprobado históricamente.
- Es posible asegurar que de seis indicadores de componente del PP E042, cuatro obtuvieron un costo efectividad esperado y los dos restantes se posicionaron dentro del rango aceptable, situación que demuestra que de manera general se está dando un ejercicio eficaz de los recursos per cápita a ejercer respecto de los ejercidos.



- El costo promedio por beneficiario o área de enfoque en 2020 fue 39.08% mayor que el registrado en 2019, lo anterior se deriva comparativamente a una disminución en la población atendida y principalmente a un incremento significativo en el ejercicio final de los recursos.
- Las once recomendaciones derivadas de la evaluación del Fondo en 2019 no fueron atendidas debido a la falta de un plan de monitoreo y seguimiento que garantice el cumplimiento o implementación de los ASM.
- Existió una mejora de la gestión en el PP estatal en tres aspectos relacionados con las once recomendaciones emitidas durante la evaluación del ejercicio fiscal 2019, referentes a: equipamiento, infraestructura y capacitación.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1.- Mejorar la planeación y programación a través de precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo y la conformación al respecto con los POAS de las Unidades Responsables correspondientes, para lograr un resultado más preciso y eficiente.

2.- Programar en 2021 en el caso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad, la meta necesaria para resarcir el rezago que se dio por la contingencia sanitaria en 2020, para contar con los elementos requeridos necesarios y confiables.

3.- Definir los medios de verificación mediante el nombre de la base de datos que contiene la información sobre las variables que componen el método de cálculo, unidad administrativa que la emite y ubicación física o electrónica de la misma, así como la línea base y sus metas, con el objeto de que el Pp estatal sea totalmente Monitoreable.

4.- Al desconocer del PP estatal los medios de verificación relacionados con el FASP, se considere importante definirlos para poder hacer su cálculo. Además, es pertinente también hacer ajustes en el caso de los indicadores de propósito y de algunos de componentes del PP, en su temporalidad de medición (deben de ser semestral y trimestral respectivamente). Adicionar al nombre de los indicadores de propósito lo señalado (en negritas) para una mayor claridad; y finalmente, realizar las fichas técnicas correspondientes a todos los indicadores.

5.- Definir explícitamente las metas programadas en el Pp estatal sujeto de evaluación en la MIR correspondiente, con el objeto de contar con el elemento de medición mediante el cual realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

6.- Visualizar una estrategia de cuadrantes en la atención de llamadas de emergencia, con el objeto de mejorar la calidad del servicio.

7.- Implementar un mecanismo que brinde certeza sobre la adquisición de equipamiento del extranjero sin el riesgo de un aumento imprevisto de los precios de los mismos por cuestiones cambiarias (seguro).

8.- No obstante que el alza del costo promedio en 2020, fue producto de que disminuyó la población atendida y aumentó el recurso ejercido, se debe tener cuidado respecto a la eficiencia que se le da a los recursos para buscar obtener el mejor desempeño de los mismos.

9.- Dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones anteriores, esto con el propósito de mejorar aspectos de gestión.

10.- Generar e implementar un plan de monitoreo y seguimiento para los ASM (PASM), en el cual se puedan establecer las actividades necesarias para llevarlos a cabo, las dependencias responsables, las fechas programadas de termino y los resultados esperados de dichas actividades en conjunto.



#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba, y Luis Francisco Zepeda Ayala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y Programa Presupuestario E042: Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas	
5.2 Siglas: E042	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Diana López Zurita	Unidad administrativa: Sistema Estatal de Seguridad Pública

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema Estatal de Seguridad Pública
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://sespnay.gob.mx/transparencia/">http://sespnay.gob.mx/transparencia/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://sespnay.gob.mx/transparencia/">http://sespnay.gob.mx/transparencia/</a>